

EL CUARTO SECTOR

Oscar Oszlak

Tradicionalmente, las ciencias sociales han identificado en cualquier sociedad nacional, dos sectores claramente diferenciados: el estado y la sociedad civil. La distinción presupone, al menos, la existencia de dos esferas en las que el ejercicio del poder y la división del trabajo se manifiestan de manera diversa. El estado es una instancia articuladora de relaciones sociales, que a la vez que ejerce la dominación política requerida para la convivencia civilizada, extrae recursos a sus habitantes para brindarle bienes y servicios cuya prestación es considerada propia de su rol frente a la sociedad.

Por su parte, también la sociedad civil participa en el esquema de división social del trabajo, tomando a su cargo otra porción -más o menos importante, según los casos- de la responsabilidad de satisfacer necesidades sociales. Con el desarrollo del capitalismo, buena parte de esas necesidades sociales comenzaron a ser satisfechas por el **mercado**, a través de empresas orientadas al lucro, en tanto que el término “sociedad civil” quedó reservado, más propiamente, al “Tercer Sector”, constituido por organizaciones no gubernamentales (ONGs) o, como se las denomina ahora, organizaciones de la sociedad civil.

De esta manera, el estado, el mercado y el Tercer Sector se distribuyeron la responsabilidad de atender la compleja agenda de necesidades sociales (de alimentación, transporte, higiene, salud, educación, cultura, recreación, asistencia, etc.), sin perjuicio de que en virtud de cambiantes circunstancias, se produjeran sucesivos desplazamientos que fueron corriendo en uno u otro sentido las fronteras entre estado y sociedad.

Las reformas estatales de “primera generación”, a su vez, produjeron un importante corrimiento en las “fronteras interiores” del aparato estatal. Con la descentralización de sus funciones desde el nivel nacional a los niveles subnacionales (v.g. estados/provincias/ regiones/ departamentos/ municipios/ comunas) también la división del trabajo al interior del propio estado sufrió transformaciones fundamentales.

La nueva configuración de las relaciones estado-sociedad, surgida de estos procesos, obedeció en parte al proceso de reforma estatal, que a través de la profunda cirugía infligida a su aparato institucional, tendió a generar nuevos ámbitos de actuación a los demás actores, tanto a los estatales de nivel subnacional como a los sociales, con o sin fines de lucro. Sin embargo, estas circunstancias no agotan la explicación de la nueva configuración, ya que la retirada del estado nacional y la desordenada transferencia de responsabilidades a otras instancias, no alcanzó a ser plenamente asumida por éstas. Un **cuarto sector**, preexistente aunque expandido por la minimización del estado y la privatización de la responsabilidad por el bienestar colectivo, pasó a llenar el vacío dejado por un estado en retirada, un mercado excluyente y un sector de OSC a todas luces insuficiente para cubrir los déficit de prestación requeridos.

¿Qué es este “cuarto sector”? Se trata de grupos de muy diversa inserción social, por lo general pertenecientes a clases populares carenciadas o a sectores medios

empobrecidos, que deben enfrentar la resolución de problemas que afectan su existencia cotidiana y hasta la propia supervivencia de sus miembros, sin contar con los recursos materiales y organizacionales necesarios para lograr una personería jurídica o una existencia relativamente permanente e institucionalizada. A veces, inclusive, tal reconocimiento puede ser innecesario o inaplicable, como ocurre con ciertos movimientos espontáneos o esfuerzos colectivos ocasionales

Las formas más elementales de funcionamiento de estos grupos o sectores son las redes de parentesco e intercambio establecidas entre habitantes de barrios populares, que permiten montar comedores precarios, proporcionar servicios de guardería o cuidado de niños y ancianos, de autoconstrucción de viviendas, de atención a enfermos, etc. Otros son mecanismos de defensa frente a la precarización de las condiciones de trabajo o a la violencia urbana. Por ejemplo, redes informales de trueque, bolsas de trabajo, comités vecinales de seguridad o grupos de autoayuda laboral. También pueden considerarse dentro de este cuarto sector a ciertas formas de organización espontáneas, surgidas en condiciones límite en las que los actores involucrados perciben amenazas de diverso tipo a su existencia cotidiana. Es el caso de los grupos de defensa civil autoconvocados en situaciones de desastre, de piqueteros que cortan rutas en señal de protesta y reivindicación o de manifestantes que tratan de impedir la instalación de basureros atómicos, el desalojo de viviendas o la impunidad de ciertos crímenes que conmocionan la vida de ciertas comunidades.

La heterogeneidad de estas elementales formas organizativas podría no justificar una caracterización “sectorial” de sus variadas manifestaciones. Ciertamente, desde una perspectiva puramente movimientista, podrían considerarse simplemente como formas de espontaneismo social, de movilización no institucionalizada, que han existido en toda época y constituyen mecanismos normales de acción colectiva que no requieren ser etiquetados como “cuarto sector”.

Mi argumento, en realidad, entraña una mirada diferente sobre estos fenómenos, ya que parte de observar cómo (a través de qué agentes y de qué modalidades) la sociedad resuelve la agenda de cuestiones que atañen a la satisfacción de sus necesidades de existencia. Visto desde esta perspectiva, el cuarto sector se agrega al convencional trío “estado-mercado-ongs”, concibiéndoselo no ya como movimiento social sino como efector o satisfactor de necesidades que comprometen su supervivencia y reproducción colectiva, pero no consiguen ser atendidas por esos otros sectores. De esta forma, el cuarto sector completa y cierra el cuadro de distribución de responsabilidades por la resolución de cuestiones socialmente problematizadas.

Como categoría analítica, el concepto de “cuarto sector” tiene todavía una provisoriedad a la que incluso no escapa la de “tercer sector”, o sus sucedáneos ONGs u OSCs. La noción de Tercer Sector simplemente alude a todo aquello que no cabe en los conceptos de estado o mercado. A su vez, la idea de ONG entraña una diferenciación respecto a las organizaciones estatales, siguiendo en esto una tradición que se extiende al concepto mismo de “sociedad civil”, casi invariablemente definido por oposición a la noción de estado. Tampoco el concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil posee un grado de especificidad suficiente, porque simplemente intenta una diferenciación tanto respecto a las agencias estatales como a las empresas del mercado que persiguen fines lucrativos. Por lo tanto, no intentaré en mi planteo realizar ningún esfuerzo de delimitación conceptual, más allá de proponer un término -cuarto sector- que, al tiempo que engloba a las diferentes manifestaciones de organización social no institucionalizadas, le otorga mayor precisión al propio concepto –actualmente más difundido- de OSC, al limitar su alcance a formas de acción colectiva por la vía de organizaciones formalizadas o reconocidas, y dotadas de recursos de gestión, tanto materiales como humanos.

